



MENDOZA, 22 SET. 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0017768/2016, donde la Coordinación General del Área de Articulación Social e Inclusión Educativa "Gustavo Andrés Kent" solicita se aprueben los resultados de la evaluación de la 1ª Convocatoria del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, destinado a las escuelas secundarias de la UNCUYO, y

CONSIDERANDO:

Que en la evaluación de los proyectos, han participado un equipo de evaluadores designados por las autoridades de las diferentes escuelas secundarias de la UNCUYO.

Que, como resultado final de la evaluación, los evaluadores no solo asignaron un puntaje a cada ítem de la grilla conformada para tal efecto, sino que además redactaron su justificación, agregando observaciones y sugerencias.

Que, los Proyectos, para ser aprobados, además de reunir ciertos requisitos obligatorios expresados en el Reglamento de la Convocatoria, debían lograr un puntaje igual o superior a los sesenta puntos.

Que, se presentaron ocho propuestas, de las cuales seis fueron aprobadas con financiamiento.

Que, el compromiso de fondos específicos para cada proyecto se realizará a medida que se ejecuten las actividades y realicen las tramitaciones administrativas correspondientes.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el presente gasto han sido reservados por el NUI N° 1663/2016.

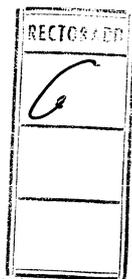
Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria y de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la nómina de los SEIS (6) proyectos, seleccionados por evaluación, en el marco de la 1ª Convocatoria del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, dependiente del Área de Articulación Social e Inclusión Educativa "Gustavo Andrés Kent", por un monto total de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 54.200,00), destinado a las escuelas secundarias de la UNCUYO, que como Anexo I con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUI N° 1663/2016, que deberán ser imputados de la siguiente manera: A-1100-094-001-000-11-57-06-00-03-00-5-1-6-0000-1-21-3-4

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Lic. Alejandro GALVEGO
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 3175

yc.
Proyectos 1ª Convocatoria (Proyectos)

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

-1-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ARTICULACIÓN SOCIAL
ÁREA DE ARTICULACIÓN SOCIAL E
INCLUSIÓN EDUCATIVA GUSTAVO KENT

▶ 2016
Año del Bicentenario
de la Declaración de la
Independencia Nacional

ANEXO RESOLUCIÓN

Nº de orden	TITULO DEL PROYECTO	COLEGIO	PUNTAJE	FINANCIAMIENTO
1	Juntos sumamos y multiplicamos	Martín Zapata y Magisterio	90	\$6.200,00
2	+ Género – Violencia: jóvenes promotores de derechos humanos para la prevención de situaciones de inequidad, discriminación y violencia basadas en el género	Colegio Universitario Central y Escuela del Magisterio	88	\$12.000,00
3	Generando redes que favorezcan la inclusión	Magisterio, Martín Zapata y CUC	86	\$6.000,00
4	El DAD hace un buen papel	Departamento de Aplicación Docente	78	\$12.000,00
5	Aprendiendo a compartir	Escuela del Magisterio	71	\$6.000,00
6	Cuidando el ambiente y la salud, produciendo plantas.	Escuela de Agricultura	71	\$12.000,00
			TOTAL	\$54.200,0


Lic. Alejandro GALLEGO
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Res. Nº **3175**

